

PLAN ESTRATÉGICO

Movimiento por la Paz -MPDL-

2022-2026

ÍNDICE

- 1. ANTECEDENTES
- 2. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES
- 3. OBJETIVO Y PRINCIPIOS
- 4. ANALIZANDO NUESTRO ENTORNO
- 5. PRIORIDADES ESTRATÉGICAS
- 6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 22-26
- 7. OBJETIVOS DE DESARROLLO ORGANIZATIVO 22-26
- 8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
- 9. MARCO PRESUPUESTARIO



ANTECEDENTES

El Movimiento por la Paz -MPDL- surge durante la década de los 80, como movimiento pacifista en un contexto internacional caracterizado por la Guerra Fría y las movilizaciones contra la incorporación de España en la OTAN. Tras cuatro décadas de trabajo ininterrumpido, nuestra organización se mantiene fiel a los valores y principios que inspiraron su nacimiento para alcanzar un mundo más pacífico, justo y solidario, fijándonos como objetivo la Paz, y la construcción de la Paz, como proceso. Todo ello, a través de nuevas formas de organización y de acción basadas en los fundamentos de la solidaridad, humanitarios y universalistas, frente a los nuevos retos y realidades actuales.

Durante todos estos años, el Movimiento por la Paz se ha mentido fiel a sus principios y ha ido creciendo y mejorando en su forma de organización y funcionamiento, con el objetivo de estar mejor preparada para responder con calidad a los diferentes retos que se ha ido encontrando en los diversos entornos en los que trabajamos. Para esto, la organización se ha ido dotado de diferentes planes estratégicos, el último de ellos aprobado en 2015 para abarcar el periodo de 2016 a 2019, y que se ha visto ampliado en dos años debido a la pandemia COVID-19, que ha retrasado los trabajos de elaboración de este nuevo Plan Estratégico.

El Plan Estratégico 2022-2026 es el resultado de un proceso de participación interna que comenzó en el segundo semestre de 2019 y en el que han podido involucrarse en algún momento del proceso la mayoría de las personas que forman parte de la organización (personal técnico, responsables de área, de departamento, personas voluntarias, socias y miembros de la Junta Directiva).

Este proceso ha partido de diferentes evaluaciones realizadas en diferentes ámbitos de la organización, así como de los diagnósticos de terreno y sectoriales que se han podido elaborar en cada oficina, delegación y misión.

El Plan Estratégico 2022-2026 refuerza el compromiso de la organización de trabajar por una Cultura de Paz. Un objetivo general que, acompañado de tres objetivos de actuación estratégica y un eje de desarrollo organizativo, permitirá al Movimiento por la Paz acercarse más y mejor al cumplimiento de su misión.

2. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

2.1. MISIÓN

El Movimiento por la Paz es una organización que aspira a la paz global, donde se asegure el pleno cumplimiento de los Derechos Humanos, la gobernabilidad democrática, la igualdad y la solidaridad entre las personas y los pueblos.

2.2. VISIÓN

El Movimiento por la Paz trabaja desde un enfoque de derechos, para promover la Cultura de Paz a partir de la investigación sobre la paz, la prevención y la actuación ante todos los tipos de violencia.

2.3. VALORES

Pacifismo: como movimiento social, ejercicio de activismo y actitud individual y colectiva. Supone trabajar por la construcción de modos de vida pacíficos basados en la armonía y en la resolución de cualquier conflicto o desacuerdo a partir del consenso y la no violencia.

Solidaridad: ejercicio voluntario, altruista, horizontal y de transformación social. Es un valor que se materializa cuando una persona o grupo deja de lado sus prejuicios e intereses propios para acompañar *al otro* en la búsqueda del interés común. Genera dinámicas que poseen un poder de transformación para supera el individualismo y los modelos socioeconómicos asociados al mismo.

Respeto: es el reconocimiento, valoración y aceptación *del otro*. El respeto permite que la sociedad viva en paz. Implica reconocer en sí y en los demás los valores y las necesidades, los derechos y las obligaciones.

Independencia: salvaguarda de fidelidad a nuestra identidad que nos compromete y vincula con la protección y promoción de los Derechos Humanos.

Imparcialidad: implica que el acompañamiento a las personas y grupos debe realizarse en función de sus necesidades, sin discriminación por raza, sexo, ideología o cualquier otro motivo.

Transparencia: consiste en comunicar y rendir cuentas de forma proactiva a los diferentes grupos de interés que han participado de alguna forma en la organización y a la sociedad en general sobre lo que se hace, cómo se hace y los resultados obtenidos, durante un periodo de tiempo determinado.

3. OBJETIVO, PROCESO Y PRINCIPIOS

3.1. EL OBJETIVO: LA CULTURA DE PAZ

El texto fundacional de la Unesco señala que "puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz". Teniendo en cuenta esta consideración, la Cultura de Paz, que está basada en un sentido amplio y positivo de la paz, engloba un conjunto de valores, actitudes y comportamientos enfocados al respeto por la vida de los seres humanos y a velar por sus derechos. Todo ello desde el rechazo a las violencias en cualquiera de sus formas, reconociendo la igualdad entre mujeres y hombres, respetando los derechos de todas las personas a la libertad de expresión, opinión e información, así como la adhesión a los principios de democracia, libertad, justicia, desarrollo sostenible, tolerancia, solidaridad, pluralismo, aceptación de diferencias y entendimiento entre las naciones, entre los grupos étnicos, religiosos, culturales así como entre todos los seres humanos.

No obstante, debemos tener en cuenta que tanto las violencias como los conflictos han estado y siguen estando presentes en el mundo y en nuestras vidas cotidianas a través de diferentes manifestaciones y expresiones. Por ello, para nuestra organización, la paz no consiste en la ausencia de diferencias o de conflictos violentos, sino que se trata de un proceso positivo, dinámico, solidario y participativo que está ligado intrínsecamente a la democracia, a la justicia social y al desarrollo sostenible sobre la base del respeto de las diferencias, el fomento del diálogo y la resolución de los conflictos por medios no violentos.

Por todo ello, para el Movimiento por la Paz el hecho de conformar e implantar una verdadera Cultura de Paz debe sustentarse en la eliminación de todas las formas de discriminación e intolerancia, incluidas aquellas basadas en la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de cualquier otra índole, el origen nacional o social, la propiedad, las capacidades diversas, el lugar de nacimiento u otra condición. Para alcanzar este objetivo son necesarios procesos y acciones educativas, culturales, sociales y cívicas de carácter general que ofrezcan a todas las personas la oportunidad de aprender, reflexionar, dar, compartir y recibir.

Frente a las proposiciones catastrofistas que condenan a la humanidad a la guerra, a los conflictos y a las violencias, desde el Movimiento por la Paz creemos que la violencia sea una elección que las personas tomamos en ocasiones, o que aprendemos a lo largo de nuestro desarrollo y, por tanto, es posible enseñar, aprender y practicar las habilidades y competencias para transitar el camino de vivir en paz, cooperando con las demás personas, sin miedo y sin violencia.



Del mismo modo, entendemos que los conflictos en ocasiones pueden resultar inevitables ya que vivir en sociedad es convivir y, por tanto, aceptar que existen multitud de puntos de vista, necesidades e intereses, que implicarán en ocasiones confrontaciones y cuestionamientos. En ese sentido, los conflictos, como elementos inherentes de la interacción humana también pueden suponer una oportunidad de crecimiento personal y transformación social, siempre que sean afrontados desde la aceptación del otro, siendo conscientes de la necesidad de incorporar a nuestra forma de relacionarnos con las demás personas una serie de actitudes, conductas y de habilidades de comunicación y diálogo superadoras de la violencia en sus distintas formas. Por ello, la paz no supone única y exclusivamente la eliminación de los conflictos, sino una visión más amplia basada en la convivencia pacífica apoyada en el aprendizaje y en el ejercicio de competencias que nos permitan encauzar los conflictos y la resolución de los mismos sin recurrir a la violencia.

Teniendo en cuenta todos estos elementos preliminares, en el Movimiento por la Paz consideramos que la Paz es mucho más que la ausencia de guerra. La Paz es un proceso de conciliación entre todas las personas que viven y conviven, que requiere un trabajo continuo de promoción de la Paz positiva o, lo que es lo mismo, la ausencia de violencias culturales, estructurales y directas. Las violencias culturales y estructurales pueden llegar a causar violencia directa y, de esta forma, los tres tipos de violencia están interrelacionados entre sí y se retroalimentan mutuamente, siendo necesario analizar los orígenes de los mismos para alcanzar una solución. De este modo, entendemos que, en la historia de la humanidad, el desarrollo humano ha surgido de la cooperación y colaboración entre las personas, que juntas han sido capaces de resolver problemáticas que han contribuido a mejorar las condiciones de vida de todos los miembros de la sociedad.

De esta forma, colaboración y cooperación, diálogo y no violencia, así como el resto de valores, actitudes y conductas vinculados a la Cultura de Paz, y que el Movimiento por la Paz asume como propios, pueden jugar un papel importante en el contexto actual que estamos viviendo en todo el mundo como consecuencia de la COVID-19 y deben contribuir a la mejora de las sociedades post-pandemia. Parece más necesario que nunca poner en juego una nueva actitud ante el encuentro con el otro, desarrollar las habilidades para la comunicación eficaz, promover espacios de pensamiento crítico, establecer alianzas entre personas y organizaciones con el foco puesto en el bien común y no en la consecución de objetivos particulares e individuales, visibilizar las violencias estructurales y culturales y construir nuevas estructuras y narrativas que las contradigan.



3.2. EL PROCESO: LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

El conjunto de estrategias que sustentan las acciones que lleva a cabo el Movimiento por la Paz para la consecución de la Cultura de Paz es lo que denominamos Construcción de Paz. Todas ellas son iniciativas que han sido construidas sobre la base de una experiencia de casi 40 años de trayectoria.

La Estrategia Española de Construcción de la Paz define la Construcción de Paz como el "conjunto de acciones que permiten a una sociedad prevenir, gestionar y resolver el conflicto -a través de sus propias capacidades- sin recurrir al uso de la violencia". De este modo, para nuestra organización, la Construcción de Paz implica la resolución de conflictos, pero sobre todo supone un reconocimiento de derechos y deberes, por parte de los Estados, para que los sujetos de derechos puedan acceder a ellos a través de los canales establecidos por las estructuras sociales, políticas, económicas y jurídicas.

En ese sentido, la Construcción de Paz es un esfuerzo y un proceso dirigido a evitar la violencia como modo de solucionar los conflictos, articulando estrategias e instrumentos que permitan su resolución pacífica. Por esta razón, se trata de una tarea permanente, que afecta a todos los países y sociedades y que no debe centrar exclusivamente su atención en los procesos de conflicto sino que debe asumir una aproximación estructural dedicada a promover el bienestar y la seguridad humana en todo tiempo y lugar. Desde un punto de vista estructural, es importante incidir en cómo las instituciones, las Administraciones públicas y los marcos legislativos, materializan ante la ciudadanía el ejercicio de los derechos de las personas, evitando situaciones de exclusión, discriminación o cualquier otra forma de vulneración de dichos derechos.

Para el Movimiento por la Paz, la Construcción de Paz es un concepto estrechamente vinculado al concepto de **seguridad humana**, dado que pretende crear las condiciones imprescindibles para que una sociedad consiga la estabilidad estructural necesaria para garantizar dicha seguridad. Entendemos la seguridad humana como la seguridad de las personas, su integridad física, su bienestar económico y social, el respeto por su dignidad y su valor como ser humano, así como la protección de sus derechos y libertades fundamentales¹.

Todo ello implica la protección de las personas ante las amenazas a sus derechos y a sus vidas y engloba la seguridad del individuo en distintas dimensiones como la económica, alimentaria, salud, ambiental, personal, comunitaria y política, para alcanzar una estabilidad duradera. Para proporcionar y propiciar la seguridad humana se debe

¹ PNUD. Informe de Desarrollo Humano 1994.



contar con Estados basados en principios democráticos, que gocen de estabilidad y que cuenten con instituciones y mecanismos que la garanticen.

Todo proceso de Construcción de Paz, por lo tanto, debe tener como objetivo central la consecución de un alto grado de seguridad humana a través de la construcción de capacidades sociales, políticas y económicas y de la creación y consolidación de mecanismos de resolución pacífica de los conflictos.

En definitiva, su objetivo no está simplemente centrado en la crisis o en la violencia a corto plazo, sino que es una tarea pensada para establecer y mantener sociedades intrínsecamente pacíficas y que solo logrará resultados positivos en la medida en que consiga llevar a la práctica sus principios de inclusión -integrando los esfuerzos de actores públicos y privados, nacionales e internacionales- y de sostenibilidad -con una acción estructurada para antes, durante y después de cualquier episodio violento.

Resulta vital, por otra parte, que todas las personas hacia las cuales dirigimos esas acciones estén directamente interesadas e involucradas de forma activa en la creación y mantenimiento de un marco social que permita la resolución pacífica de sus propias diferencias.

Al tratarse de un proceso encaminado a fomentar estructuras sociales que garanticen la seguridad y la paz a largo plazo, es imprescindible el compromiso y la coordinación entre los diferentes agentes implicados en el proceso, gobiernos estatales, autonómicos y locales, sociedad civil, think tanks, organismos internacionales...etc.

El Movimiento por la Paz, como organización de la sociedad civil, considera que este proceso de Construcción de Paz abarca cuatro etapas: 1) prevenir las violencias 2) atender a las personas víctimas de las violencias 3) facilitar la negociación y la mediación en los conflictos y facilitar la resolución de los mismos 4) consolidar los procesos que garantizan la paz.



3.3. NUESTROS PRINCIPIO

a. Paz con enfoque de derechos

El Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) constituye el pilar de las intervenciones del Movimiento por la Paz, asumiendo los estándares internacionales de los Derechos Humanos como marco conceptual de referencia. Esto implica la integración por parte de la organización de los postulados recogidos en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, en relación a los principios de universalidad, indivisibilidad, igualdad y no discriminación, participación y rendición de cuentas, para guiar los procesos de desarrollo humano y el acceso a derechos en el ámbito internacional y nacional. Este enfoque implica, un avance para superar las intervenciones basadas en las necesidades, puesto que se parte del entendimiento de que los derechos que no se respetan derivan en la violación de los mismos y, por ende, en la posibilidad legal de reclamar la obligatoriedad de su cumplimiento.

El Enfoque Basado en Derechos Humanos también busca reforzar las capacidades de los Estados como sujetos de las obligaciones de respetar, proteger, promover y garantizar los derechos de la ciudadanía, y de las capacidades de dicha ciudadanía como titulares de derechos para reclamar su acceso efectivo a los mismos. Del mismo modo, es necesario diferenciar entre titulares de derechos, titulares de obligaciones y titulares de responsabilidades para crear una corresponsabilidad que debe incluir una rendición de cuentas mutua respecto a las acciones llevadas a cabo por todos los actores implicados.

Este enfoque, impulsado desde organismos internacionales en las últimas dos décadas, se basa en que la construcción de paz y el desarrollo humano sostenible depende del ejercicio indivisible de los derechos sociales, económicos y culturales, así como los civiles y, políticos y culturales. Desde el Movimiento por la Paz aplicamos una metodología basada los principios universales comunes a todos los Derechos Humanos tanto a nivel global como local, siempre teniendo en cuenta y respetando los contextos culturales de las y los titulares de derechos.



b. Paz feminista

Cuando hablamos de una paz feminista, nos referimos directamente a la implementación de procesos que promuevan la participación efectiva y el liderazgo de las mujeres en la toma de decisiones, incluyendo la diversidad y la interseccionalidad, contemplando su empoderamiento, adoptando un pensamiento crítico de transformación de nuestras sociedades capitalistas, patriarcales, androcéntricas, coloniales y racistas, que lleva a propuestas de transformación teniendo en cuenta aspectos como el ecofeminismo, la economía feminista y la economía de los cuidados.²

Este enfoque promueva garantizar el acceso pleno y sin obstáculos a los servicios de salud sexual y reproductiva de todas las mujeres y adolescentes, mediante una protección social adecuada y universal, y una educación afectivo-sexual desde edades tempranas, adaptada a la madurez y etapa educativa de niñas, niños y adolescentes.

Al mismo tiempo, es internacionalista y global en sus planteamientos, basándose en la solidaridad y la sororidad como principios centrales. Todo ello, sin olvidar las acciones locales de construcción colectiva y participación, cuestionando todas las desigualdades sistémicas, las relaciones de poder injustas, las leyes, políticas y programas discriminatorios a todos los niveles (local, nacional, regional y mundial).

Propone erradicar todas las formas de violencias machistas y las prácticas nocivas, sean ejercidas o no a través de las tecnologías, en particular el tráfico, la violencia sexual, trata con fines de explotación sexual, la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil, temprano y forzoso; incluyendo la protección a las mujeres y niñas desplazadas por los conflictos armados y las crisis y pone los medios necesarios para poner fin a las guerras.

Promueve la coeducación, así como un reparto equitativo de las responsabilidades familiares y otorgar el valor real a las tareas de cuidados y trabajo doméstico realizadas por las mujeres.

En definitiva, el objetivo de este enfoque es cambiar el mundo hacia la igualdad en el conjunto de las sociedades.

10 PLAN ESTRATÉGICO 2022-2026

² Ver Coordinadora de ONGD España. Decálogo: Ante la emergencia social, el feminismo es esencial. https://coordinadoraongd.org/2021/03/ante-la-emergencia-social-el-feminismo-es-esencial/



c. Paz participada

Un elemento que define a las sociedades, las comunidades o cualquier forma de organización colectiva, es su tendencia a satisfacer las necesidades individuales de sus integrantes. Hacerlo de una manera justa, equitativa, individualizada, es una condición indispensable para articular un modelo de convivencia pacífica. La satisfacción de las necesidades está ligada al ejercicio de los derechos de las personas. Y en primer lugar situamos al derecho a participar, a tener un espacio propio, de desarrollo personal, desde un punto de vista integral, a todos los niveles.

Pero, nuestro modelo productivo no es participativo, nuestro modelo de desarrollo económico no necesita de nuestra participación activa. Nuestra capacidad de intervenir directamente en la toma de decisiones sobre lo que afecta a nuestras vidas en el ámbito económico, educativo y cultural es limitada.

Existen interpretaciones diversas, incluso contradictorias, sobre lo que significa participar. En el Movimiento por la Paz consideramos que participar es el modo en el que el individuo se vincula con la sociedad, el tipo de relación que establece cada persona con su entorno físico, social y cultural. Esta relación está condicionada por las posibilidades de participación que ofrece la sociedad y por la voluntad individual de comprometerse. La verdadera participación se produce a distintos niveles, desde aquellos más bajos en los que la población es simplemente informada o consultada sobre las actuaciones que le afectan hasta situaciones ideales en las que es la propia población la que se organiza, decide y desarrolla acciones de las que es totalmente protagonista, llegando a favorecer la participación de otras instituciones o agentes.

El poder transformador del hacer cosas juntas tiene una fuerza arrolladora que supera todas las expectativas: de la Administración pública, de las personas que se organizan y se asocian, de la sociedad en general. Cuando el tipo de transformación en todos esos niveles se reproduce a nivel global, estamos hablando de generar cambio social.

d. Paz diversa

Definimos la diversidad como diferencia, variedad, abundancia de cosas distintas. La diversidad cultural, étnica, sexual, lingüística, ecológica...etc. es un activo esencial de y para la humanidad ya que contribuye al conocimiento. La diversidad, en estas múltiples formas, es un derecho de cada persona que los Estados deben respetar.



El principal enemigo de la concepción de este derecho y de lo positivo de esta realidad es el discurso de odio. Todos los estratos de la sociedad están impregnados, en mayor o menor medida, por actitudes que promueven el rechazo a lo diferente. Este es el resultado más visible de la implantación de unas narrativas que criminalizan a quienes no son, piensan, actúan o se comportan según los parámetros sociales y culturales establecidos desde las esferas dominantes.

Construir una sociedad diversa, acogedora y pacífica parte de la necesidad de establecer nuevos marcos que acaben con la dicotomía existente entre el nosotras / ellas para generar un discurso universalista y manejar una retórica emocional que no se articule en datos para poder despertar empatía.

Las narrativas y argumentaciones utilizadas hasta ahora no han servido para reducir los niveles de violencia y, por lo tanto, poco han aportado a la construcción de una sociedad verdaderamente intercultural y defensora de la diversidad. Es evidente que debemos afrontar un cambio radical en la manera de transmitir a la sociedad nuestras intenciones como constructores de paz, construyendo para ello discursos que vayan más allá de la emisión de datos, estadísticas y análisis de las causas que provocan la pobreza y la desigualdad.

Desde el Movimiento por la paz apostamos por la construcción de nuevas narrativas que vinculen la construcción de la paz con los sentimientos y emociones que forman parte y determinan las relaciones humanas, y por la utilización de metodologías socio afectivas en nuestras intervenciones. Las emociones forman parte de los procesos cognitivos y condicionan nuestras actitudes y conductas. Los conflictos solo se pueden solucionar o transformar de forma positiva en el plano emocional. Las emociones nos permiten saber más sobre nosotras mismas y sobre las demás personas. Cuando asociamos los valores, actitudes y conductas a una experiencia que nos ha permitido experimentar emociones, aquellos se quedan en nuestra memoria. No quiere decir que se produzca un cambio automático en nosotras, pero lo que hemos vivido no se olvida y nuestra memoria se convierte en conciencia y nos invita de forma regular a hacer algo con eso que hemos vivido.

Adaptar nuestra manera de comunicar, sensibilizar, educar y cooperar a esta propuesta conceptual nos va a permitir conectar con la ciudadanía de una manera más eficaz, aumentando las posibilidades de generar cambios verdaderamente transformadores tanto en las personas como en nuestro modelo de convivencia.

ANALIZANDO NUESTRO ENTORNO

A pesar de los avances que se han dado en numerosos ámbitos, observamos que lamentablemente las violencias siguen estando presentes en todo el mundo y en todas sus formas. Por un lado, vemos cómo los conflictos nacionales e internacionales han variado y se han hecho más complejos, ya que tienen lugar en un contexto de mayor regionalización, con un aumento de grupos armados no estatales vinculados en muchos casos a intereses criminales y terroristas, además, perduran más en el tiempo y son más difíciles de resolver. Del mismo modo, también somos testigos de un aumento relevante de otros tipos de violencias a nivel mundial. En ese sentido, los datos oficiales señalan que en el mundo se producen más muertes por homicidio intencionado que por conflictos armados y terrorismo juntos.3En todos los casos, las violencias afectan y se centran especialmente en la población civil y con mayor virulencia en menores y mujeres, estimándose que una de cada tres mujeres (35%) en el mundo ha sufrido violencia machista, física o sexual. Paralelamente, las situaciones de fragilidad y conflicto existentes en muchos países inciden en la inestabilidad política, social y económica, lo que, sumado a un aumento de los desastres naturales provocados por el cambio climático, repercute directamente en un incremento considerable de los desplazamientos por la fuerza de personas en todo el mundo, superando los 82,4 millones en 2020.4

Además, el aumento de las situaciones de pobreza y de las desigualdades en el mundo está alcanzando cotas inimaginables. Así, vemos como el 99% de la población mundial posee menos riqueza que el 1% más pudiente de las personas más ricas del planeta, o que 3.600 millones de personas en el mundo poseían, en 2015, igual riqueza que las 62 personas más ricas. Este enorme crecimiento de las desigualdades, junto con el impacto del cambio climático y la pandemia COVD 19 generan aún más obstáculos para el ejercicio de derechos fundamentales, la justicia social y el bienestar, dificultando el desarrollo humano, la igualdad de oportunidades y el acceso a servicios básicos.

Para paliar estas situaciones y contribuir a reducir la pobreza y las desigualdades en el mundo, el 15 de septiembre de 2015 la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, definiéndose como un "Plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad.... Por otro lado la pandemia ha traído unas nuevas desigualdades y sacado a la luz las debilidades del propio sistema destacando la necesidad de seguir trabajando por la justicia social y global que nos obliga

³https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/global-study-on-homicide.html

⁴ Tendencias Globales. Desplazamiento forzado en 2020. Acnur 2021. https://www.unhcr.org/flagshipreports/globaltrends/f



a replantearnos nuevos objetivos. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad, reconociendo que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible"⁵. Este plan, que está siendo puesto en marcha por todos los países, incorpora 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible⁶ y 169 metas con el objetivo de erradicar la pobreza así como otra serie de privaciones y proteger nuestro planeta sin que nadie se quede atrás.

Para alcanzar todos estos objetivos es necesario que las personas puedan realizar sus vidas con dignidad y en condiciones de igualdad, contando con la protección y preservación medioambiental ante el cambio climático⁷ y a través del fomento de las alianzas a nivel mundial. Para ello, resulta imprescindible contar con un entorno de paz y con sociedades pacíficas, justas e inclusivas, porque no puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible.

A nivel mundial, si bien se han logrado avances en la reducción de la pobreza, estos siguen siendo aún desiguales, ya que al menos 1.460 millones de personas siguen viviendo en la pobreza multidimensional. Por su parte, en el entorno de la Unión Europea, y en el caso concreto de España, también se mantienen importantes tasas de pobreza y de desigualdad. Así, en el año 2019, un total de 11,8 millones de personas (el 25,3 % de la población) estaba en riesgo de pobreza y/o exclusión social, lo que supone que nuestro país sigue siendo el cuarto más desigual de la UE.8 Lamentablemente, ni el acceso al empleo ni las medidas de protección social han contribuido fehacientemente a la reducción de la pobreza. Así, junto al incremento de los índices de desigualdad se está produciendo en una ralentización de la movilidad social, generando una mayor disparidad en el acceso a derechos y a una igualdad de oportunidades efectiva.

Todos estos escenarios, ya de por sí complejos y preocupantes, se han visto agravados a raíz de la irrupción de la COVID-19 en el inicio del año 2020. Al enorme impacto que la pandemia está teniendo en la salud de las personas, con el consiguiente alto número de

⁵https://www.agenda2030.gob.es/recursos/docs/APROBACION AGENDA 2030.pdf

⁶https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/

⁷ Acuerdo de París. https://unfccc.int/sites/default/files/spanish paris agreement.pdf

⁸https://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/Informe AROPE 2020 Resumen Ejecutivo 73kN5F2.pdf

fallecimientos ha de sumarse la incidencia negativa en la esfera social, económica y política a nivel mundial.

Ante una situación de incertidumbre y de crisis sanitaria global, las consecuencias y el impacto de la pandemia en los países en desarrollo tanto ahora como en los próximos años se prevé que sea de gran envergadura, con un notable aumento de la pobreza (según estimaciones en más de 500 millones de personas)9 y un importante retroceso en los niveles de protección social afectando a pilares básicos como la educación, los Derechos Humanos e incluso a la seguridad alimentaria, lo que puede generar más inestabilidad política y social con un repunte de los conflictos y de las violencias.

Tanto a nivel de la UE como en el caso concreto de España, las medidas adoptadas a nivel económico y el refuerzo de los sistemas de protección social han contribuido a amortiguar en cierta medida el impacto de la crisis derivada de la pandemia. No obstante, a las repercusiones negativas en la salud de las personas ha de sumarse la gran incidencia tanto en la economía como en el empleo. Ante un escenario de crisis sin precedentes recientes, estamos siendo testigos de un aumento de la polarización política tanto a nivel mundial como nacional y a la irrupción de dinámicas y tendencias basadas en la desinformación¹⁰, los discursos de odio, ¹¹ el racismo y la xenofobia que pueden desembocar en situaciones inciertas.

Ver detalle del diagnóstico en el ANEXO 2: Punto de partida.

⁹https://www.wider.unu.edu/sites/default/files/Publications/Working-paper/PDF/wp2020-43.pdf

¹⁰https://www.boe.es/eli/es/o/2020/10/30/pcm1030/dof/spa/pdf

¹¹http://www.interior.gob.es/documents/642012/3479677/informe+evolucion+2019/631ce020f9d0-4feb-901c-c3ee0a777896

PRIORIDADES ESTRATÉGICAS

Tomando como referencia todos estos escenarios y los contextos en los que evolucionan los países y las sociedades en las que estamos presentes, desde el Movimiento por la Paz seguiremos trabajando por la promoción de una Cultura de Paz, que incluye la apuesta por un desarrollo sostenible y la defensa de la seguridad humana de las personas. Es por esto que nuestro trabajo se mantiene fiel a los principios y valores que promueven la defensa de los derechos de las personas que están expuestas a una mayor vulnerabilidad y que, por tanto, se ven afectadas de manera especial por las diferentes violencias existentes.

De esta manera, el Movimiento por la Paz pone el foco de una manera especial en las siguientes realidades:

5.1. MUJERES AFECTADAS POR LAS VIOLENCIAS

En 2021, a escala mundial, el 35% de las mujeres ha experimentado alguna vez violencia física o sexual por parte de una pareja íntima, o violencia sexual perpetrada por una persona distinta a su pareja y, cada día, 137 mujeres son asesinadas por miembros de su familia. En España, en lo que va de año, 37 mujeres han sido asesinadas a manos de sus parejas o exparejas; 24 menores de edad se han quedado sin madre; cinco menores han sido víctimas mortales de la violencia vicaria que se ejerce sobre las mujeres y, desde el año 2003, 1.118 mujeres han sido víctimas mortales de esta violencia en España. Estos feminicidios y violencias, sexuales y físicas, las más visibles, son tan solo la punta del iceberg de un fenómeno que obstaculiza a las mujeres y niñas en diferentes ámbitos como la participación social, política, económica, y laboral y limita su acceso a derechos básicos como la educación, la salud o la alimentación, entre otros.

5.2. PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS

El Movimiento por la Paz comparte que la migración es expresión de un Derecho Humano, que debe gestionarse en el plano internacional para garantizar la seguridad de las migraciones, respetando plenamente los Derechos Humanos y dispensando un trato humanitario a las personas migrantes, sea cual sea su estatus migratorio, a las refugiadas y a las desplazadas.

Según las estimaciones de las Naciones Unidas, el número de migrantes internacionales a nivel mundial aumentó, en promedio, un 2,4% anual durante los últimos veinte años, llegando a 281 millones en 2020. Estamos ante un momento histórico en el que realizar un abordaje integral de las migraciones, desde un enfoque de derechos y de construcción de paz, fortaleciendo y poniendo en valor las contribuciones de las personas migrantes y la migración al desarrollo sostenible y a la construcción de sociedades multiculturales, respetuosas de la diversidad cultural y la convivencia pacífica.



Las personas migrantes y refugiadas se ven a menudo afectadas por situaciones de dificultad en distintos ámbitos como el acceso al empleo de calidad, a la salud, a la formación, a la protección o a la vivienda, entre otros, que dificulta su integración en el país de destino.

Desde el año 2020, debido al impacto de la pandemia COVID-19 y las restricciones de movilidad internacionales, el porcentaje de personas extranjeras y solicitantes de asilo que llegan a España se reduce de manera drástica (-42.364 personas extranjeras en el primer semestre de 2021, según datos del INE), estando en un 11,42% en enero de 2021. Aun así, la llegada de personas vía costas españolas aumenta con respecto a años anteriores. La llegada de personas en situación irregular por vía marítima pasa de 26.168 personas en 2019 a más de 41.000 personas en 2020¹².

La pandemia COVID-19 ha generado una crisis social, sanitaria y económica global que ha afectado especialmente a colectivos más vulnerables, entre los que se encuentra la población migrante y refugiada, acrecentando aún más las situaciones de vulnerabilidad y el riesgo de exclusión social.

Desde el Movimiento por la Paz orientamos nuestro trabajo hacia una intervención integral, en la que se potencie el acceso a recursos, se empodere a las personas en la defensa de sus derechos y se palien las situaciones de discriminación y desventaja social, promoviendo la igualdad y el acceso a derechos sociales.

5.3. PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

Como organización que trabaja por la defensa y promoción de los Derechos Humanos, en el Movimiento por la Paz queremos *poner el foco* de una manera especial en el apoyo y la protección de las personas que diariamente están luchando por la defensa de los derechos de sus colectivos y comunidades, dado que son ellas las que se exponen en mayor medida a las diferentes violencias, tanto directas como estructurales y culturales.

En 2020, al menos 331 personas defensoras de los Derechos Humanos fueron asesinadas en el mundo. El 86% de éstos asesinatos (284), se produjeron en América Latina, y más del 50% se produjeron en Colombia¹³. Tal y como indica el informe, además de los homicidios, los ataques más frecuentes contra estas personas fueron las agresiones físicas, las detenciones y arrestos, otras formas de acoso, las acciones legales y las campañas de difamación. Las personas defensoras de Derechos Humanos que velan por los derechos relacionados con el género, la tierra, el medio ambiente y los pueblos indígenas fueron objeto de ataques en el 40 % de los casos documentados por esta organización.

¹²Anuario CIDOB de la migración 2020. Inmigración en tiempos de COVID-19

¹³ Informe Análisis Global 2020 de Front Line Defenders



5.4. INFANCIA Y JÓVENES COMO AGENTES DE CAMBIO

La participación de las y los jóvenes como agentes para el cambio y, por ende, su intervención en la vida política como sujetos sociales y políticos que cuestionan el mundo legado por las generaciones anteriores resulta crucial. Para ello desde el Movimiento por la Paz, se construyen acciones y estrategias que planean un cambio estructural, legal, educativo y cultural para mejorar las condiciones de vida de la comunidad y la sociedad. La construcción política es un proceso inclusivo, y surge desde el pensamiento crítico y la afectividad de grupos de personas y organizaciones sociales.

Las y los jóvenes de cada región o país cuentan con contextos diferentes, pero lo que es coincidente en cada lugar del planeta es la urgente necesidad de una educación de calidad, de la promoción del empleo juvenil en condiciones de dignidad, de garantizar su igualdad de oportunidades sin discriminaciones de ninguna índole y de generar espacios de encuentro y participación. Porque el papel activo de las y los jóvenes en la construcción de sociedades más justas, plurales, solidarias y libres de violencias resulta crucial, y como sociedades debemos ofrecerles todas las oportunidades y recursos a nuestro alcance para que así sea.

Esta misma consideración, de vital importancia, de la promoción de la participación juvenil responde al análisis compartido por la Comisión Europea (CE) que le ha llevado a declarar el 2022 como Año de la Juventud Europea. De esta forma, la CE quiere asegurar que estas voces jóvenes sean tomadas en cuenta en la construcción del "mundo del futuro" que, desde luego, parte del entorno inmediato local y sobre la que, al percibirse como agentes de cambio, la infancia y juventud puedan sostener unas mejores perspectivas de futuro.

Resulta así urgente apostar por la educación en competencias para la práctica de la democracia activa y hacer accesibles a la infancia y juventud los canales de participación existentes, pero también tomar mejor el pulso a las temáticas de interés, vías y estrategias de incidencia política que emergen de estos actores por medio de sus propios mecanismos, tal vez respondientes de otras lógicas alejadas de las vías tradicionales, evitando cualquier vicio infantilizador que presuma apatía y egoísmo en este grupo etario.

6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 22-26

El Movimiento por la Paz, para hacer realidad el objetivo de promover una verdadera Cultura de Paz, se ha dotado de tres objetivos estratégicos que guiarán el trabajo y la energía de la organización durante los próximos cinco años.

Estos tres objetivos, respetando siempre el proceso de construcción de la paz con el que trabaja la organización, se centran en las tres dimensiones en las que la organización trabaja y promueve la paz: la individual, la comunitaria y la institucional.

- 1. Proteger a las personas afectadas por las violencias y la vulneración de los Derechos Humanos, con especial atención a las mujeres
- 2. Promover modelos de convivencia comunitaria sostenible basada en la Cultura de Paz
- 3. Impulsar, monitorear y evaluar leyes y políticas respetuosas con los DDHH y favorecedoras de la Cultura de Paz

OBJETIVO 1. - Proteger a las personas afectadas por las violencias y la vulneración de los Derechos Humanos, con especial atención a las mujeres

En el Movimiento por la Paz entendemos que la paz solo es posible si se garantiza que todas las personas, sin exclusión, puedan vivir libres de violencias directas, estructurales y culturales. Todas las personas, por el hecho de serlo, tienen el derecho de tener garantizados los Derechos Humanos, así como los derechos de primera, segunda y tercera generación.

Entendemos que son los Estados, con sus correspondientes Administraciones estatales, regionales y locales, los actores que tienen la obligación de garantizar y proteger estos derechos y, por tanto, que cada personas y colectivo tiene el derecho de exigir el cumplimiento de los mismos.

Para que esto pueda ser una realidad, el Movimiento por la Paz se marca este objetivo que estructura en tres pilares fundamentales: un primer objetivo específico enfocado al fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas para la protección y autoprotección ante las diferentes violencias y violaciones de Derechos Humanos. El Movimiento por la Paz no solo quiere reforzar las capacidades de las personas y poblaciones que está siendo amenazadas, sino que también quiere acompañarlas en sus procesos de exigibilidad y defensa de sus derechos.

El segundo pilar de este objetivo está enfocado en el fortalecimiento de los sistemas de derivación de casos que están sufriendo estas violencias, tanto públicos como de



organizaciones de la sociedad civil organizada. En los mecanismos de protección, el trabajo en red es la clave para garantizar que en todo el proceso (desde la prevención hasta la protección, el restablecimiento y la reparación) las personas no son revictimizadas por el propio sistema y tienen todos sus derechos garantizados.

Por último, el tercer pilar de este objetivo está enfocado en la atención directa a las personas que se han visto afectadas por las múltiples violencias. Cuando los sistemas públicos de protección no están garantizando los derechos de las personas en su totalidad, nuestro trabajo complementa su labor y ofrece atención integral a estas personas que se ven en situación de vulnerabilidad.

Es importante resaltar que con este objetivo la organización quiere mantener un equilibrio entre el trabajo que realizamos en el ámbito rural y el ámbito urbano, intentando prestar atención a aquellas situaciones y contextos en los que las violencias están teniendo mayores consecuencias para la población.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Dotar a la población de habilidades estratégicas para la autoprotección y la exigibilidad y defensa de sus derechos
- 1.2. Fortalecer a las **redes de apoyo** para la prevención, atención y protección de personas afectadas por las violencias
- 1.3. Ofrecer atención integral y/o específica a las personas afectadas por las violencias.

Objetivo Específico 1.1. Dotar a la población de habilidades estratégicas para la autoprotección y la exigibilidad y defensa de sus derechos

RESULTADOS

- OE.1.1.R.1. Dotada la población de capacidades, instrumentos, recursos y espacios para la exigibilidad y defensa de sus derechos.
- OE.1.1.R.2. Acompañar a la población en situación de riesgo en la elaboración y activación de las herramientas de protección y autoprotección.

Objetivo Específico 1.2. Fortalecer a las redes de apoyo para la prevención, atención y protección de personas afectadas por las violencias

RESULTADOS

OE.1.2.R.1. Coordinadas acciones con las entidades y/o redes (locales, nacionales y/o internacionales) identificadas previamente para la prevención, protección y prevención de violencias.

OE1.2.R.2. Reforzadas las capacidades y habilidades de las entidades, redes y sus profesionales relacionadas con la atención y protección a las personas víctimas de las violencias.

Objetivo Específico 1.3. Ofrecer atención integral y/o específica a las personas afectadas por las violencias

- OE.1.3.R.1. Identificadas y abordadas las necesidades específicas de grupos en situación de vulnerabilidad en contextos de las crisis actuales (sanitaria, socio económica, etc.)
- OE.1.3.R.2. Potenciado el enfoque integral en las atenciones a personas víctimas de las violencias que se realizan desde la organización.
- OE.1.3.R.3 Mejorada la protección de las personas en materia de:
 - a. seguridad personal
 - b. seguridad jurídica.
 - c. seguridad educativa.
 - d. seguridad económica.
 - e. seguridad alimentaria.
 - f. seguridad sanitaria.



OBJETIVO2. Promover modelos de convivencia comunitaria sostenible basada en la Cultura de Paz.

Si bien es cierto que la paz siempre empieza por el nivel individual, el ámbito comunitario es un espacio imprescindible para promover una Cultura de Paz sostenible. Es en la relación entre las personas donde surgen los conflictos y donde tenemos la oportunidad de generar mecanismos para poder resolverlos de una manera pacífica y duradera.

Es por esto que, con este objetivo, el Movimiento por la Paz quiere promover modelos de convivencia comunitaria que promuevan actitudes, hábitos, conductas, etc. que fomenten el respeto, el entendimiento, el diálogo, la solidaridad, la igualdad y el cuidado del entorno como principios básicos de las relaciones humanas.

La organización pone un gran esfuerzo en promover la comunicación y educación para la paz, así como la sensibilización de la población, como mecanismo básico de prevención de las violencias y construcción de la paz. En este sentido, cuando hablamos de educación, lo hacemos en sentido amplio, incluyendo la educación formal, no formal e informal. Del mismo modo también incluimos a todas las etapas educativas (desde la infantil a la universitaria), dado que en cada etapa se desarrollan una serie de capacidades y habilidades específicas necesarias para la consecución de esta convivencia pacífica que buscamos. También es importante mencionar la importancia que en estos procesos tiene la participación de todos los actores de la comunidad educativa, en su sentido amplio, incluyendo al personal de los centros educativos, las familias, las y los estudiantes, así como los actores comunitarios involucrados en el proceso.

En esta línea también juega un papel fundamental la promoción de la participación comunitaria como principio básico para la construcción de paz. En este sentido, no basta solo con educar y sensibilizar a la población, sino que es necesario facilitar procesos que posibiliten que las personas puedan expresar sus situaciones y proponer medidas en el ámbito comunitario que ayuden a mejorarlas. Solo si hacemos partícipes a las personas de las comunidades en la búsqueda de soluciones y mejoras para sus propias situaciones y problemas, conseguiremos que sean sostenibles y estén adecuadamente enfocadas. Es por esto que la promoción de la participación comunitaria ha sido y será siempre uno de los pilares de nuestras intervenciones.

Por último, este objetivo pone énfasis en tres ámbitos que la organización considera fundamentales e inseparables para conseguir una verdadera Cultura de Paz: la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, la igualdad de derechos entre diferentes grupos sociales y la promoción de modelos de convivencia respetuosos con el medio ambiente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover una comunicación para la paz y el cambio social. 2.1.
- 2.2. Educar para la Paz, dotar a las personas de capacidades y valores que promuevan una resolución pacífica de conflictos y la prevención de las violencias.
- 2.3. Sensibilizar, estableciendo canales directos de comunicación con la ciudadanía, abriendo debates sociales que fomenten pensamiento crítico y compromiso social.
- 2.4. Promover el empoderamiento de la ciudadanía para su participación y corresponsabilidad en la transformación social sostenible y en la solución de problemáticas y/o conflictos comunes.
- 2.5. Promover la igualdad entre mujeres y hombres en el reconocimiento y acceso a derechos.
- Promover la equidad entre todos los grupos sociales, favoreciendo la 2.6. igualdad y no discriminación, especialmente entre las personas en situación de vulnerabilidad, y reclamando y defendiendo sus derechos.
- Potenciar comunidades y medios de vida o sistemas de producción y 2.7. consumo sostenibles y resilientes frente a la emergencia medioambiental y climática.

Objetivo Específico 2.1. Promover una comunicación para la paz y el cambio social

- OE.2.1.R.1. Fortalecidas a las personas y profesionales, organizaciones socias y personas de referencia a nivel comunitario encargadas de labores de comunicación, difusión y/o visibilidad para que en el desarrollo de su trabajo puedan contribuir al cambio social y promover una Cultura de Paz de forma efectiva y acorde a los valores y mensajes de la organización.
- OE.2.1.R.2. Se ha contribuido a promover (entre nuestra base social, personas usuarias de nuestros servicios y organizaciones socias o aliadas) un uso responsable de las herramientas de comunicación offline y online, con especial atención a las redes sociales, que favorezcan la promoción de la comunicación para el cambio social y la Cultura de Paz.
- OE.2.1.R.3. Se han elaborado y difundido contenidos actuales de interés social en el marco de los valores de la Cultura de Paz y para el cambio social a través de canales offline y online, y herramientas actuales, eficaces, innovadoras y creativas, adaptados a cada audiencia/público destinatario, a la realidad del momento, necesidades y contexto.
- OE.2.1.R.3. Promover una comunicación feminista para el cambio social.

Objetivo Específico 2.2. Educar para la Paz, dotar a las personas de capacidades y valores que promuevan una resolución pacífica de conflictos y la prevención de las violencias

RESULTADOS

- OE.2.2.R.1. Los y las profesionales en el ámbito asociativo, educativo, social e institucional principalmente, han adquirido o reforzado sus habilidades y capacidades para promover la convivencia comunitaria, la resolución pacífica de los conflictos y la prevención de las violencias.
- OE.2.2.R.2. Se ofrece un programa curricular formativo en Cultura de Paz, adaptado a cualquier nivel del ámbito formal y no formal.
- OE.2.2.R.3. Facilitadas herramientas que ayuden a explorar alternativas de futuro y el desarrollo de habilidades sociales para una convivencia pacífica más justa y sostenible en el tiempo (incluida la integración personal y comunitaria).
- OE.2.2.R.4. Se ha reforzado la coordinación con los centros educativos, las familias, las organizaciones de la sociedad civil y las entidades públicas y privadas para la promoción de los procesos de Cultura de Paz.

Objetivo Específico 2.3. Sensibilizar, estableciendo canales directos de comunicación con la ciudadanía, abriendo debates sociales que fomenten pensamiento crítico y compromiso social

- OE.2.3.R.1. Actualizado, socializado e implementado el plan de sensibilización del Movimiento por la Paz (Cultura de Paz, Derechos Humanos, Feminismo y Sostenibilidad medioambiental) y que incluya definiciones de conceptos y unas metodologías propias.
- OE.2.3.R.2. Promovidos espacios de interacción con la ciudadanía, con el sector privado y otras entidades sociales encaminados al establecimiento de procesos de sensibilización para el cambio social.
- OE.2.3.R.3. Se ha contribuido a la elaboración de iniciativas y/o campañas propias y conjuntas con otras organizaciones y con los colectivos protagonistas sobre temas relacionados con las causas que defendemos.
- OE.2.3.R.4. Puesta en marcha de una Cátedra de Solidaridad, desde la que trabajar los temas prioritarios de la organización.

Objetivo Específico 2.4. Promover el empoderamiento de la ciudadanía para su participación y corresponsabilidad en la transformación social sostenible y en la solución de problemáticas y/o conflictos comunes.

RESULTADOS

- OE.2.4.R.1. Potenciado el desarrollo de iniciativas más innovadoras y creativas dirigidas a la transformación social por parte de la ciudadanía y que puedan tener un mayor impacto.
- OE.2.4.R.2. Fortalecidas alianzas con grupos, colectivos, organizaciones en algunas temáticas, para promover la movilización social y un posicionamiento más contundente y visible respecto a algunos temas relevantes para la organización.
- OE.2.4.R.3. Promovida la creación de grupos de acción sobre temas específicos.
- OE.2.4.R.4. Potenciado el papel fundamental del voluntariado en los procesos/acciones de participación social y su corresponsabilidad en el cambio social.
- OE.2.4.R.5. Fomentado el diálogo entre actores con intereses contrapuestos con el objetivo de alcanzar consensos en las comunidades y/o territorios para su convivencia pacífica y/o de actores con intereses similares, pero con necesidad de resolver desacuerdos.
- OE.2.4.R.6. Promovida la creación de espacios públicos seguros, inclusivos y sostenibles que faciliten la convivencia pacífica*.

Objetivo Específico 2.5. Promover la igualdad entre mujeres y hombres en el reconocimiento y acceso a derechos.

RESULTADOS

- OE.2.5.R.1. Incorporada la perspectiva feminista en todas las intervenciones y actuaciones, tanto de manera transversal como específica.
- OE.2.5.R.2. Fomentada la participación de las mujeres en todos los ámbitos, favoreciendo la corresponsabilidad en las intervenciones y actuaciones que realicemos.
- OE.2.5.R.3. Identificadas y denunciadas las situaciones de violencia contra las mujeres.
- OE.2.5.R.4. Impulsados espacios para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, poniendo en valor modelos de masculinidad no hegemónicos.

Objetivo Específico 2.6. Promover la equidad entre todos los grupos sociales, favoreciendo la igualdad y no discriminación, especialmente entre las personas en situación de vulnerabilidad, y reclamando y defendiendo sus derechos.

RESULTADOS

- OE.2.6.R.1. Promovidos modelos de convivencia que reconozcan la interculturalidad como elemento generador de Cultura de Paz.
- OE.2.6.R.2. Fomentantada la participación de las personas en situación de vulnerabilidad en todos los ámbitos, favoreciendo la corresponsabilidad en las intervenciones y actuaciones que realicemos.
- OE.2.6.R.3. Identificadas y denunciadas las situaciones de violencia contra las personas en situación de vulnerabilidad.
- OE.2.6.R.4. Mejorado el acceso equitativo a recursos (sociales/necesidades básicas) adecuados y acceso a servicios de calidad.
- OE.2.6.R.5. Promovido el empoderamiento económico de los colectivos en situación de vulnerabilidad
- OE.2.6.R.6. Impulsados espacios para la promoción de la igualdad y no discriminación entre grupos sociales.

Objetivo Específico 2.7. Potenciar comunidades y medios de vida o sistemas de producción y consumo sostenibles y resilientes frente a la emergencia medioambiental y climática.

- OE.2.7.R.1. Transversalizado el cuidado y respeto del medioambiente en todas las intervenciones de la organización.
- OE.2.7.R.2. Compartidos conocimientos y experiencias de trabajo orientados al fomento y creación de sistemas de producción y consumo sostenibles.
- OE.2.7.R.3. Mejoradas las capacidades de comunidades y grupos vulnerables sobre el acceso y uso de bienes naturales, la soberanía alimentaria y sistemas de producción (agroecología feminista) y consumo sostenibles respetuosos con el medioambiente.
- OE.2.7.R.4. Promover la creación de empleo en actividades vinculadas a la protección del medioambiente y/o respetuosas con el mismo, de manera especial en el ámbito rural y/o en riesgo de despoblación.

Promover, monitorear y evaluar leyes y políticas **OBJETIVO 3.** respetuosas con los Derechos Humanos y favorecedoras de la Cultura de Paz

El Movimiento por la Paz considera que las Administraciones públicas, en sus diferentes niveles, son las que tienen la obligación de garantizar los derechos de las personas y, por tanto, de garantizar su seguridad humana, sin discriminación alguna, así como de promover una verdadera Cultura de Paz.

Del mismo modo, entendemos que la sociedad civil tiene el papel de proponer a las Administraciones públicas mejoras en los marcos jurídicos y en las políticas correspondientes, garantizando que éstas tienen a las personas, su bienestar y sus derechos como principal interés y foco. Además, la sociedad civil también tiene un papel de control del correcto cumplimiento real de estos marcos jurídicos y políticas que favorezcan una Cultura de Paz.

Con este objetivo, el Movimiento por la Paz pretende seguir fortaleciendo a las organizaciones de la sociedad civil para que puedan asumir estas funciones en sus mejores condiciones. Es importante que tanto el Movimiento por la Paz como las organizaciones con las que trabajamos puedan trasladar a las diferentes Administraciones públicas todo el conocimiento de la realidad que tienen debido a su trabajo (incluida la documentación de las diferentes violencias y de violaciones de Derechos Humanos), así como sus propuestas de mejora de los marcos jurídicos y políticos correspondientes.

Del mismo modo, la organización trabajará con algunas Administraciones públicas, directamente relacionadas con el trabajo que realiza para que favorezcan procesos participativos con el objetivo de que el diseño de las políticas tenga en cuenta a las personas destinatarias de las mismas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil para la participación. 3.1. Construcción de ciudadanía activa en la exigibilidad de sus derechos y la promoción de una Cultura de Paz.
- 3.2. Fortalecer a las instituciones públicas para garantizar la participación de la ciudadanía en la elaboración y correcta aplicación de sus leyes, planes y políticas.
- 3.3. Proponer, impulsar y acompañar propuestas concretas de modificación o de correcta aplicación de leyes o políticas específicas relacionadas con las temáticas con las que trabaja la organización.

Objetivo Específico 3.1. Fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil para la participación. Construcción de ciudadanía activa en la exigibilidad de sus derechos y la promoción de una Cultura de Paz

RESULTADOS

- OE.3.1.R.1. Las organizaciones de la sociedad civil cuentan con capacidades y herramientas para influir en la elaboración de políticas públicas y/o exigir su cumplimiento, así como el cumplimiento de los instrumentos y tratados internacionales.
- OE.3.1.R.2. Las organizaciones de la sociedad civil disponen de capacidades y herramientas para realizar auditoría social ciudadana y evaluación de las políticas públicas y el cumplimiento de los instrumentos y tratados internacionales.
- OE.3.1.R.3. Reforzado del nivel organizativo, estratégico y de articulación de personas defensoras de Derechos Humanos para la participación política en condiciones de seguridad.
- OE.3.1.R.4. Acompañamiento para la incidencia política.

Objetivo Específico 3.2. Fortalecer a las instituciones públicas para garantizar la participación de la ciudadanía en la elaboración y correcta aplicación de sus leyes, planes y políticas.

RESULTADOS

- OE.3.2.R.1. Elaboradas pautas generales y directrices que quíen el trabajo del Movimiento por la Paz en el fortalecimiento de instituciones públicas para la participación ciudadana.
- OE.3.2.R.2. Formadas y sensibilizadas las instituciones públicas donde trabajamos sobre Derechos Humanos, Cultura de Paz y participación ciudadana.
- OE.3.2.R.3. Impulsados los espacios y mecanismos para la concertación y el diálogo entre la ciudadanía y las instituciones públicas.

Objetivo Específico 3.3. Proponer, impulsar y acompañar propuestas concretas de modificación o de correcta aplicación de leyes o políticas específicas relacionadas con las temáticas con las que trabaja la organización.

- OE.3.3.R.1. Definidas prioridades para la incidencia de la organización a nivel local, nacional e internacional.
- OE.3.3.R.2. Impulsadas propuestas de modificaciones legales y/o desarrollo de marcos normativos o políticas y/o prácticas administrativas que afecten a las realidades



con las que trabajamos y que estén encaminadas a mejorar la vida de las personas.

OE.3.3.R.3. Promovidos cambios en leyes y mecanismos encaminados a garantizar la participación de la ciudadanía, así como la protección del espacio de la sociedad civil.

OBJETIVOS DE DESARROLLO ORGANIZATIVO 22-26

Ante los nuevos retos que nos plantea el contexto, el Movimiento por la paz asume su responsabilidad de funcionar de la manera más responsable, eficaz y eficiente posible, garantizando la máxima calidad en todo lo que hacemos. Es por esto que la organización promueve la mejora continua de su modelo de funcionamiento, así como de las personas que lo integran para poder garantizar un trabajo de calidad comprometido con las personas con y para las que trabajamos.

De esta manera, para los próximos cinco años, la organización se propone los siguientes objetivos de desarrollo organizativo, para poder estar en la mejor disposición de conseguir los objetivos estratégicos marcados en este Plan:

- 1. Consolidados los procesos integrales de gestión interna.
- 2. Adecuada la implantación territorial de la organización para facilitar el cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- 3. Consolidada la especialización del trabajo organizativo y sus enfoques metodológicos.
- 4. Promovida una cultura organizativa comprometida con los feminismos y los cuidados.
- 5. Promovida una cultura organizativa comprometida con la inclusión, equidad y diversidad.
- 6. Promovida una cultura organizativa comprometida la sostenibilidad y el respeto del medioambiente.
- 7. Mejorada la gestión del talento y fortalecidas las capacidades del personal.
- 8. Diversificadas y aumentadas las fuentes de financiación pública y privada.
- 9. Fortalecido el sistema de gestión de la seguridad.
- 10. Desarrolladas alianzas estratégicas que nos ayudan a conseguir los objetivos de la organización.
- 11. Mejorada la comunicación, visibilidad y posicionamiento que hacen posible que la organización cumpla con sus objetivos.

OBJETIVO 1. Consolidados procesos integrales de gestión interna.

RESULTADOS

- 1.1. Mejorado el engranaje de procedimientos internos y coordinación departamental e interdepartamental, para el óptimo desarrollo de las actuaciones en las áreas/misiones/delegaciones
- 1.2. Mejorado los procesos de rendición de cuentas y transparencia de la organización
- 1.3. Revisadas y actualizadas las herramientas, mecanismos y políticas que garantizan el comportamiento ético y responsable de la organización y de todos sus integrantes. En estas actualizaciones se tendrá en cuenta el respeto y alineación con lo recogido en el Código de Conducta de la Coordinadora, las Recomendaciones éticas del Tercer Sector de Acción Social y el Código de conducta relativo al socorro en casos de desastre para el MICR y las ONG.
- 1.4. Establecido un sistema de gestión del conocimiento que nos permita sistematizar y compartir e integrar en la organización el conocimiento generado con nuestras intervenciones.
- 1.5. Incorporados sistemas innovadores de funcionamiento interno, tendiendo a la digitalización, que nos permitan adaptarnos adecuadamente a la nueva realidad de nuestro entorno.

OBJETIVO 2. Adecuada la implantación territorial de la organización para facilitar el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

RESULTADOS

- 2.1. Fortalecidas a las delegaciones en España para que sean espacios de representación de la organización en su conjunto.
- 2.2. Analizada la presencia territorial de la organización en España.
- 2.3. Potenciado el enfoque regional en nuestro trabajo fuera de España.
- 2.4. Analizadas propuestas concretas de nuevos modelos organizativos en las misiones que permitan la estabilidad y la sostenibilidad de la organización.

OBJETIVO 3. Consolidada la especialización del trabajo organizativo y sus enfoques metodológicos.

- 3.1. Seleccionar los grandes temas sobre los que el Movimiento por la Paz debe posicionarse durante el desarrollo del Plan Estratégico
- 3.2. Puesta en marcha de grupos de trabajo de "Enseñanza y Aprendizaje Mutuo" por líneas de intervención prioritaria.
- 3.3. Fomentada la formación y sensibilización a nivel interno para reforzar el conocimiento sobre las líneas de intervención prioritarias sobre las que se trabajen en el resultado anterior.
- 3.4. Actualizada una Estrategia de la organización en Cultura de Paz.

3.5. Identificadas y analizadas las necesidades para poder dar una respuesta adecuada por parte de la organización en situaciones de emergencia tales como desastres naturales y entornos de conflicto.

OBJETIVO 4. Promovida una cultura organizativa comprometida con los feminismos y los cuidados.

RESULTADOS

- 4.1. Se ha construido de manera participada y con enfoque feminista el Plan de Igualdad 2021/2025.
- 4.2. Se ha aplicado el Plan de Igualdad 2021/2025.
- 4.3. Se ha hecho un seguimiento periódico y participado de la implementación del Plan de Igualdad.
- 4.4. Realizada la evaluación intermedia y final del Plan de Igualdad estableciendo los mecanismos oportunos para la inclusión de las recomendaciones y lecciones aprendidas correspondientes.
- 4.5. Elaborada y puesta en marcha una estrategia para incorporar adecuadamente el enfoque feminista en nuestras intervenciones.

OBJETIVO 5. Promovida una cultura organizativa comprometida con la inclusión, equidad y diversidad.

RESULTADOS

- 5.1. Se han analizado las realidades y necesidades de la incorporación del enfoque de inclusión, equidad y diversidad en la entidad.
- 5.2. Se ha elaborado de forma participada una política de inclusión, equidad y diversidad para la organización.
- 5.3. Establecidas unas recomendaciones de mejora para integrar adecuadamente la inclusión, equidad y diversidad en la organización.
- 5.4. Elaborada y puesta en marcha una estrategia para incorporar adecuadamente el enfoque de inclusión, equidad y diversidad en nuestras intervenciones.

OBJETIVO 6. Promovida una cultura organizativa comprometida con la sostenibilidad y el respeto del medioambiente

- 6.1. Se ha revisado y actualizado de forma participada la política medioambiental de la organización.
- 6.2. Se ha actualizado e implementado el manual de gestión sostenible de la organización.
- 6.3. Elaborada y puesta en marcha una estrategia para incorporar adecuadamente el enfoque de sostenibilidad ambiental nuestras intervenciones.



OBJETIVO 7. Mejorada la gestión del talento y fortalecidas las capacidades del personal.

RESULTADOS

- 7.1. Actualizado el sistema de Gestión de Recursos Humanos, así como los términos de referencia de todos los puestos de la organización.
- 7.2. Implantado un sistema de evaluación y autoevaluación del personal, en el que se valore la mejora del desempeño de la persona.
- 7.3. Planificadas y respondidas las necesidades formativas del personal, poniendo especial atención a las áreas de especialización elegidas y a la implantación de los procedimientos y normas de la organización.
- 7.4. Incorporadas las nuevas metodologías de formación aprovechando las nuevas tecnologías a la organización.
- 7.5. Fomentada la promoción interna y la retención del talento.

OBJETIVO 8. Diversificadas y aumentadas las fuentes de financiación pública y privada.

RESULTADOS

- 8.1. Fidelizadas las y los donantes de la organización (tanto personas físicas como jurídicas).
- 8.2. Incorporados nuevas fuentes de financiación a las actuaciones de la organización, explorando nuevos modelos de acceso a fondos.
- 8.3. Aumentada la financiación de donantes privados a la organización, revisando las dinámicas de funcionamiento interno en relación a estos financiadores.
- 8.4. Potenciada la incorporación y fidelización de las personas socias a la organización.
- 8.5. Mejorado el sistema de rendición de cuentas adaptadas a cada donante o financiador.
- 8.6. Incorporados y mejorados los procedimientos y herramientas necesarios para facilitar las colaboraciones de financiadores privados con la organización.

OBJETIVO 9. Fortalecido el sistema de gestión de la Seguridad del Movimiento por la Paz

- 9.1. Elaborado el Plan de Seguridad de toda la organización.
- 9.2. Asegurado un adecuado conocimiento y preparación de todo el personal de la organización en el área de la seguridad.
- protocolos específicos 9.3. Elaborados de seguridad diferentes para los departamentos/áreas/delegaciones intervención de en función de las especificidades de sus ámbitos de trabajo.
- 9.4. Definidas las líneas de decisión y los niveles de responsabilidad en la gestión de la seguridad.

9.5. Elaborada una guía de actuación para situaciones de incidentes críticos.

OBJETIVO 10. Desarrolladas alianzas estratégicas que nos ayudan a conseguir los objetivos de la organización.

RESULTADOS

- 10.1. Definidos los procedimientos de relación con organizaciones socias y alianzas estratégicas
- 10.2. Se cuenta con una estrategia de alianzas de la organización, que incluye con qué entidades (academia, ONG, etc.), en qué espacios y redes queremos estar y para qué, en España, en los países de trabajo y en Europa.
- 10.3. Identificados nuevas organizaciones socias y aliadas nacionales e internacionales que mejoren nuestras intervenciones y nos ayuden a conseguir los objetivos de la organización.

OBJETIVO 11. Mejorada la comunicación, visibilidad y posicionamiento que hacen posible que la organización cumpla con sus objetivos.

- 11.1. Potenciada la aplicación de la Política de Comunicación en el conjunto de áreas, misiones y delegaciones de la organización.
- 11.2. Todo el personal de la organización conoce más y mejor el trabajo que realiza la organización, así como el cambio que generamos en las realidades en las que intervenimos.
- 11.3. Fortalecidas las capacidades y recursos institucionales necesarios para llevar a cabo con éxito acciones de comunicación de la organización.
- 11.4. Todo el personal de la organización, así como las personas socias, están en disposición de trasladar los mensajes y valores de la organización en su ámbito de trabajo, de una manera segura.
- 11.5. Actualizado un manual para la elaboración de materiales comunicativos y publicaciones, especialmente en redes sociales.
- 11.6. Elaborado y puesto en marcha un banco de recursos con materiales de la organización clasificados por eje temático.
- 11.7. Establecido un procedimiento en elaboración, aceptación y adhesión a posicionamientos y comunicados.
- 11.8. Posicionar al Movimiento por la Paz como referencia en nuestros temas estratégicos.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para garantizar la consecución de los objetivos propuestos en este Plan Estratégico se ha establecido un sistema de seguimiento y evaluación que nos permita ir monitoreando la ejecución del mismo, así como garantizar que se proponen las mejoras necesarias para poder llegar a cumplir los objetivos propuestos en él.

Para esto, durante el primer año de ejecución de este Plan Estratégico, desarrollaremos unos indicadores de cada resultado propuesto que nos ayudarán a realizar este seguimiento necesario y poder medir el avance en cada uno de los objetivos de manera periódica. El Plan Estratégico se concretará en planes anuales que establecerán las prioridades de cada área para cada uno de los años de implementación del plan. A la finalización de cada año se elaborará un informe de seguimiento de cada plan anual, valorando la consecución de los objetivos y resultados propuestos en cada uno de ellos.

Por otro lado, a lo largo de la vida de este Plan Estratégico se realizarán dos evaluaciones del mismo:

- 1. Una evaluación intermedia en el año 3 (que evalúe los dos primeros años de implementación del Plan y nos ayude a enfocar bien la planificación de los 2 últimos años del mismo).
- 2. Una evaluación final del Plan que se realizará en el año 5 y que será un importante insumo para la elaboración del siguiente Plan Estratégico.

Estas evaluaciones tendrán los siguientes objetivos:

- Analizar el desarrollo e implementación del Plan Estratégico;
- Analizar puntos fuertes y puntos débiles;
- Evaluar el impacto cualitativo de la implementación de los objetivos;
- Oportunidades de mejora;
- Dejar capacidades instaladas en la organización que permita profundizar en las oportunidades de mejora

Las dos evaluaciones se harán de un modo participado para contar con la visión y experiencia de las personas de los diferentes equipos de la organización tanto de sede, como de delegaciones y de las misiones.

Ambas evaluaciones incorporarán un análisis de los criterios de eficacia, pertinencia, eficiencia, impacto y viabilidad, así como un análisis sobre la capacidad del Plan Estratégico para orientarse a resultados globales, así como sobre la visibilidad del impacto conseguido.

La evaluación intermedia no se enfocará tanto en aspectos del diseño del Plan Estratégico, sino más en los procesos de consecución de acciones y de resultados identificados. Sin embargo, la evaluación final sí que contemplará estos aspectos que ayuden en el diseño del siguiente Plan Estratégico.

En los primeros tres meses de vigencia del Plan Estratégico se creará un Grupo de Trabajo que será el encargado de guiar todo el proceso de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico del Movimiento por la Paz -MPDL- 2022/2026. Este grupo tendrá las siguientes tareas.

- 1. Velar por el cumplimiento de los 4 objetivos del Plan Estratégico
- 2. Llevar a cabo el seguimiento anual que permitan saber en qué medida nos acercamos al cumplimiento de los resultados, indicadores;
- 3. Hacer seguimiento de los Planes de Acción Anual y de su ejecución en la medida en que estos están vinculados al seguimiento del Plan Estratégico;
- 4. En los seguimientos anuales se identificarán fortalezas y debilidades que permitirán incorporar medidas para corregir desviaciones;
- 5. El grupo llevará a cabo, o encargará, la evaluación intermedia y final del Plan Estratégico y sentará las bases del siguiente;

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Eficacia
- Pertinencia
- Eficiencia
- Impacto
- Viabilidad

Otros criterios importantes:

- La capacidad del Plan Estratégico de orientarse a resultados globales
- La visibilidad de su impacto



9. MARCO PRESUPUESTARIO

	MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD MARCO PRESUPUESTARIO PLAN ESTRATÉGICO 2.022 - 2.026				
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	2022	2023	2024	2025	2026
1. Ingresos de la entidad por la actividad	24 002 044 50	24 644 004 25	24 205 (42 54	24.452.665.05	22 04 2 4 20 40
propia	24.893.014,50		24.397.643,51	24.153.667,07	23.912.130,40
a) Cuotas de afiliados b) Subvenciones, donaciones y legados	33.844,11	33.505,67	33.170,61	32.838,91	32.510,52
imputados a resultados del ejercicio	24.882.749,37	24.633.921,87	24.387.582,65	24.143.706,83	23.902.269,76
c) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	(23.578,98)	(23.343,19)	(23.109,76)	(22.878,66)	(22.649,87)
2. Ventas y otros ingresos ordinarios	5.035,34	4.984,98	4.935.13	4.885,78	4.836,93
a) Venta de productos terminados	5.035,34	4.984,98	4.935,13	4.885,78	4.836,93
b) Prestaciones de servicios	3.033,34	4.704,70	4.933,13	4.000,70	4.636,93
3. Otros ingresos de explotación	269.884,54	267.185,70	264.513,84	261.868,70	259.250,01
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	269.884,54	267.185,70	264.513,84	261.868,70	259.250,01
corriente	209.004,34	207.103,70	204.515,64	201.000,70	239.230,01
5. Ayudas monetarias y otros	(5.992.086,03)	(5.932.165,17)	(5.872.843,52)	(5.814.115,08)	(5.755.973,93)
a) Ayudas monetarias	(5.982.159,30)	(5.922.337,71)	(5.863.114,33)	(5.804.483,19)	(5.746.438,35)
b) Ayudas no monetarias	(3.742,30)	(3.704,87)	(3.667,83)	(3.631,15)	(3.594,84)
c) Gastos por colaboraciones y del Órgano de Gobierno	(6.184,43)	(6.122,59)	(6.061,36)	(6.000,75)	(5.940,74)
6. Gastos de personal	(10.526.239,70)	(10.420.977,30)	(10.316.767,53)	(10.213.599,85)	(10.111.463,85)
a) Sueldos, salarios y asimilados	(8.082.614,53)	(8.001.788,38)	(7.921.770,50)	(7.842.552,79)	(7.764.127,27)
b) Cargas sociales	(2.443.625,17)	(2.419.188,92)	(2.394.997,03)	(2.371.047,06)	(2.347.336,59)
c) Provisiones					
7. Otros gastos de explotación	(8.261.861,80)	(8.179.243,18)	(8.097.450,75)	(8.016.476,24)	(7.936.311,48)
a) Servicios exteriores	(8.235.204,86)	(8.152.852,81)	(8.071.324,29)	(7.990.611,04)	(7.910.704,93)
b) Tributos	(17.073,79)	(16.903,05)	(16.734,02)	(16.566,68)	(16.401,01)
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales	(=11010)1	(======================================	(======)	(======================================	(======================================
e) Otros gastos de gestión corriente	(9.583,15)	(9.487,32)	(9.392,45)	(9.298,52)	(9.205,54)
	(50.594.00)	(52.050.40)	(51 525 00)	(E1 000 E0)	(50 512 20)
8. Amortización del inmovilizado	(52.584,33)	(52.058,48)	(51.537,90)	(51.022,52)	(50.512,29)
9. Otros resultados/Deterioro y Rdo.enajen.inmov.	(38.372,88)	(37.989,15)	(37.609,25)	(37.233,16)	(36.860,83)
	(001012,00)	(0111111)	(011001)	(01120720)	(000000)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	296.789,65	293.821,76	290.883,54	287.974,70	285.094,96
12. Ingresos financieros	-	-	-	-	_
13. Gastos financieros	(248.289,41)	(245.806,52)	(243.348,46)	(240.914,97)	(238.505,82)
	,			,	,
15. Diferencias de cambio	(48.500,24)	(48.015,24)	(47.535,08)	(47.059,73)	(46.589,14)
A.2) RESULTADO FINANCIERO	(296.789,65)	(293.821,76)	(290.883,54)	(287.974,70)	(285.094,96)
TOTAL INGRESOS	25.167.934,38	24.916.255,03	24.667.092,48	24.420.421,56	24.176.217,34
TOTAL GASTOS	(25.167.934,38)	(24.916.255,03)	(24.667.092,48)	(24.420.421,56)	(24.176.217,34)
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	(0,00)	(0,00)	(0,00)	(0,00)	(0,00)